

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59064001-001-08, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PEDAGÓGICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día quince de abril del año dos mil ocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, los CC. **L.A.E Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica, y el **Lic. Luis Manuel González García**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos servidores públicos de la Dependencia convocante; así mismo se encuentra la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-001-08**, relativa a **la adquisición de módulos pedagógicos para planteles educativos de los niveles de Primaria y Secundaria pertenecientes a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.**

Acto seguido, se hace constar la asistencia al presente acto, de la empresa:

**SUCISA S.A. DE C.V.**

Representada por: Jorge Caviedes Karam

Hecho lo anterior, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en lo establecido en las bases Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Sexagésima Segunda de esta Licitación, procede la convocante a formular la modificación siguiente:

a) De conformidad con la observación efectuada por la Contraloría General y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se precisa que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, que en la convocatoria y bases de licitación se encuentra programado para las 17:00 del día 25 de abril del 2008, se llevará a cabo el día **24 de abril del 2008**, a las **17:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, ubicada en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.

Acto seguido se manifiesta que es importante señalar que de conformidad con lo que establece el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el proceso de contratación derivado de la presente licitación deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

A continuación se procede a dar respuesta a las únicas preguntas que fueron remitidas a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la base vigésima segunda de la licitación, efectuadas por la empresa Sucisa, S.A. de C.V., de conformidad al cuestionario de preguntas y respuestas que a continuación se enuncia:

Página 5 Décima Quinta

**1.- ¿Es necesario presentar muestra física de los bienes que ofertemos?**

**R= Sí.**

Página 5 VI a)

**2.- ¿Para la propuesta económica existe algún formato específico?**

**R= En lo que respecta a la elaboración del sobre que debe contener la propuesta económica, sólo existe el formato del anexo N°. 3 referente al consentimiento para pago mediante depósito electrónico en caso de que se resulte adjudicado. Para la presentación de la oferta –costos- no existe un formato específico, sin embargo, deberá considerarse en lo general las instrucciones para la elaboración de propuestas establecidas en la base vigésima cuarta, Capítulo VII de las bases de licitación.**

Página 23 Inciso B)

**3.-La medida solicitada es de 36 x 27 cms aproximadamente al mencionar ustedes la palabra aproximadamente, ¿entendemos que podríamos presentar una con medidas que se aproxime por ejemplo de 35 x 25 cms?**

**R= Se aceptará un +- 5% (mas menos cinco por ciento) de tolerancia respecto a las medidas solicitadas.**

Página 70

**4.- Solicitan un paquete de etiquetas blanca de 22.5 x 27.5 cms con 25 piezas y un paquete de etiquetas blancas de 56.25 x 71.25 cms con 100 piezas ¿esto es correcto o se refieren a milímetros? ya que como se podrá dar cuenta las etiquetas son mas grandes que tamaño oficio.**

**R= Se precisa que las medidas correctas son efectivamente 22.5 x 27.5 milímetros con 25 piezas y un paquete de etiquetas blancas de 56.25 x 71.25 milímetros con 100 piezas.**

Página 67

**5.- Solicitan tablas macosel de 2.5 cms de grueso ¿podríamos presentarla de 19 milímetros de grueso?**

**R= Se aceptará un +- 5% (mas menos cinco por ciento) de tolerancia respecto a la medida solicitada.**

Se observa que los acuerdos derivados de la presente junta de aclaraciones son obligatorios para todos los concursantes, aún para aquellos que no se encuentren presentes, por lo que en términos de lo dispuesto en la base Vigésima Tercera de participación, el acta administrativa correspondiente estará a disposición de los interesados en la página Web de la dependencia: [www.secver.gob.mx](http://www.secver.gob.mx), en la página de compranet: [www.veracruz.compranet.gob.mx](http://www.veracruz.compranet.gob.mx), ó bien, directamente en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al calce y al margen los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 18:30 horas del mismo día de su inicio.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Luís Manuel González García**  
Representante de la Subsecretaria  
de Educación Básica

**LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA S.E.V.**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE**

**SUCISA S.A. DE C.V.**  
Representada por: Jorge Caviedes Karam